Ayuntamiento de Valencina de la Concepción (Sevilla)

RAMÓN PEÑA RUBIO (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 20/11/2026
HASH: 29e57ec42adbc918dfea056660bf7ecc

EDICTO DE ALCALDÍA

D. Ramón Peña Rubio, Presidente-Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Valencina de la Concepción,

Hago saber: Que el Ayuntamiento de Valencina de la Concepción (Sevilla), ha aprobado, por Acuerdo plenario en sesión extraordinaria urgente celebrada el 20 de noviembre de 2026, por mayoría absoluta de los miembros presentes, la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 5581/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales. Expediente 5581/2026, cuyo texto literal es el siguiente:

PROPUESTA AL PLENO

Visto que con fecha 19 de noviembre de 2026, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que con fecha 19 de noviembre de 2026 se emitió Informe de Intervención favorable a la propuesta de Alcaldía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, quien suscribe propone al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos núm.5581/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, como sigue a continuación:

Cód. Validación: 3ZKYZT9GWPLYK2S922ZA2XZM2
Verificación: https://valencinadelaconcepcion.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

Ayuntamiento de Valencina de la Concepción (Sevilla)

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE(€)
150.226.99	Administración General de Urbanismo y Vivienda. Otros gastos diversos	11.500 €
165.619.02	Alumbrado público. Inversiones de reposición	500 €
334.226.09	Promoción cultural. Actividades culturales y deportivas	65.000 €
338.226.23	Fiestas populares y festejos. Navidad	100.000 €
432.226.99	Información y promoción turística. Otros gastos diversos	50.000 €
920.227.99	Administración general. Otros trabajos realizados por otras empresas o profesionales	25.000 €

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

Alta en Aplicaciones de Gastos		
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	252.000€

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a. y b., desarrollado por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que son los siguientes:

a. El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

Cód. Validación: 3ZKYZT9GWPLYK2S922ZA2XZM2
Verificación: https://valencinadelaconcepcion.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

Ayuntamiento de Valencina de la Concepción (Sevilla)

b.La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, o la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente, en caso de suplemento de crédito, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Cód. Validación: 3ZKYZT9GWPLYK2S922ZA2XZM2
Verificación: https://valencinadelaconcepcion.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3